

PROVINCIA DEL CHACO
PODER EJECUTIVO

513

RESISTENCIA, 04 ABR 2013

VISTO:

La actuación simple N° E-2-2013-3375/A, y los Decretos N° 230/07, 625/10 (t.v) y 711/11; y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 230/07, se creó el Comité Ejecutivo de Fortalecimiento y Modernización del Estado que tiene como misión contribuir a la mejora y optimización de la gestión de la Administración Pública Provincial, organismos descentralizados, entes autárquicos y Empresas del Estado;

Que a través del Decreto N° 625/10, se aprobó la estructura organizativa del primer y segundo nivel de la Secretaría General de la Gobernación;

Que por Decreto N° 711/11, se declaró de interés provincial el compromiso federal de objetivos y metas de gestión Pública 2010-2016, establecido en el Acuerdo Federal de la Función Pública;

Que el Acuerdo mencionado, manifiesta, entre los compromisos de acción para el cumplimiento de las metas, la creación de unidades orgánico-funcionales en la materia de gestión pública, calidad, gobierno electrónico, capacitación de los agentes públicos y gestión por resultados;

Que dada la relevancia que presentan estas temáticas en la nueva visión de gobierno y nivel de responsabilidades que requiere su promoción, es necesaria la creación de las unidades orgánicas "Modernización del Estado" y "Tecnologías de la Información" como Direcciones Generales;

Que asimismo, resulta necesario modificar las acciones de la Dirección Organización Administrativa y eliminar la Dirección Centro Coordinación del SIUP;

Por ello;

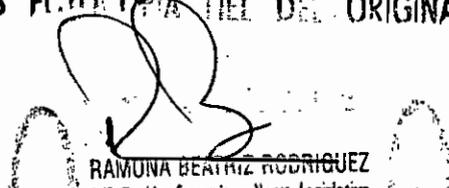
**EI GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO
DECRETA:**

Artículo 1º: Incorpórase al Anexo I del Decreto N° 625/10, en el organigrama correspondiente a la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública, el Anexo I del presente Decreto.

Artículo 2º: Incorpórase al Anexo II del Decreto N° 625/10, las responsabilidades primarias y acciones, que como Anexo II forma parte integrante del presente Decreto.


Ing. OMAR VICENTE JUDIS
Ministro de Infraestructura
y Servicios Públicos

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL


RAMONA BEATRIZ RODRIGUEZ
A/C. Deción, Control y Norm. Legislativa
GOBERNACION

PROVINCIA DEL CHACO
PODER EJECUTIVO

Artículo 3°: Reemplázanse la responsabilidad primaria y acciones de la Dirección Organización Administrativa del Anexo II del Decreto N° 625/10 por el Anexo III del presente Decreto.

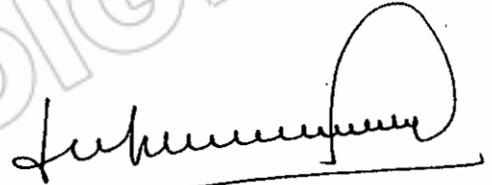
Artículo 5°: Elimínase del Anexo I y II del Decreto N° 625/10 las partes correspondientes a la Dirección Centro Coordinación del SIUP.

Artículo 6°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese.

DECRETO N° **5 1 3**

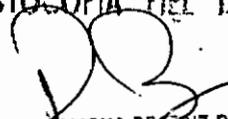


Ing. OMAR VICENTE JUDIS
Ministro de Infraestructura
y Servicios Públicos



Cr. Jorge Milton Capitanich
Gobernador
Provincia del Chaco

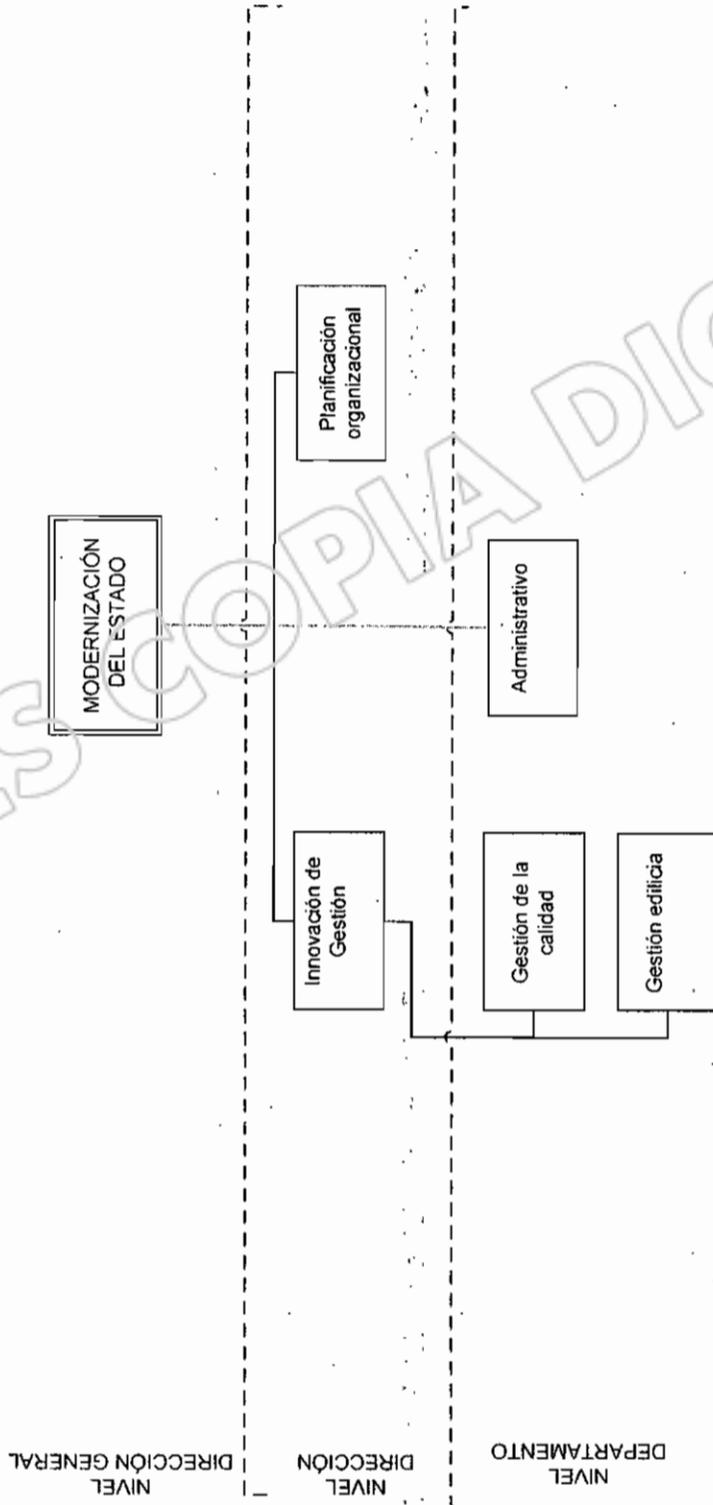
ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL



RAMONA BENÍTEZ RODRÍGUEZ
A/C. Deción. Contralor y Norm. Legislativa
GOBERNACION

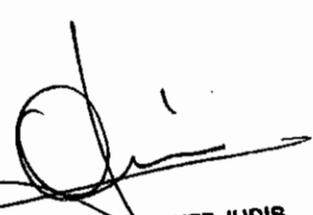
513

ANEXO I AL DECRETO N°

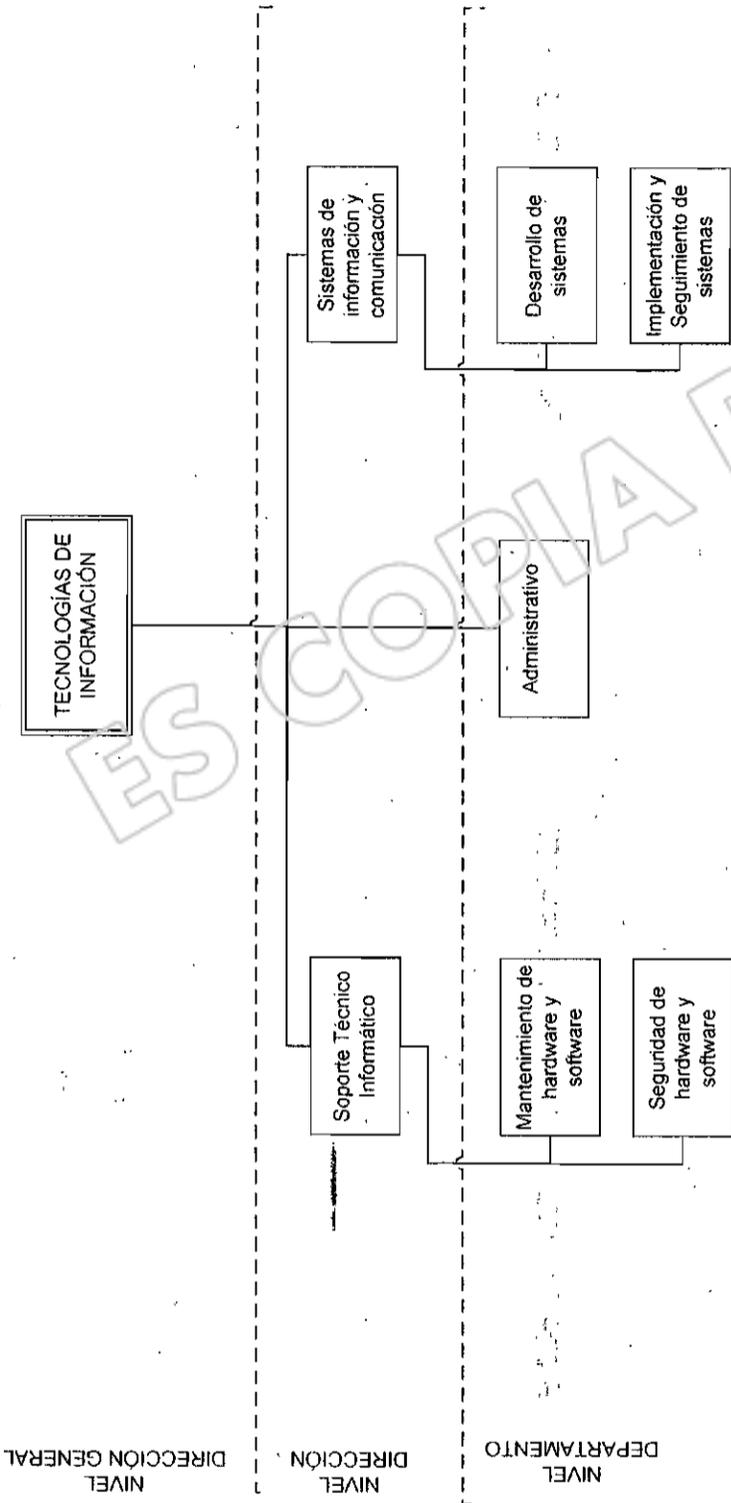


ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL


RAMONA BEATRIZ RODRIGUEZ
A/C. Deción. Contralor y Norm. Legislativa
GOBERNACION


Ing. OMAR VICENTE JUDIS
Ministro de Infraestructura
y Servicios Públicos

PROVINCIA DEL CHACO
PODER EJECUTIVO



ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

RAMONA BEATRIZ RODRIGUEZ
A/C. Deción. Control y Membr. Legislativa

Ing. OMAR VICENTE JUDIS
Ministro de Infraestructura
y Servicios Públicos

SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA

**Tecnologías de Información.
(Dirección General)**

Responsabilidad Primaria:

Actuar como órgano rector en materia de sistemas y tecnologías de información y comunicación en el ámbito de la Administración Pública Provincial del Poder Ejecutivo. Asistir a la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública en la formulación de políticas de desarrollo e incorporación de sistemas y tecnologías de información y comunicación.

Acciones:

1. Promover la implementación de las Tecnologías de Información y Comunicación en los procesos, procedimientos y servicios que brinda la Administración Pública Provincial (APP).
2. Proponer y ejecutar un Plan de Gobierno Electrónico.
3. Promover la utilización de Firma Digital en los diferentes procesos gubernamentales.
4. Proponer los Estándares Tecnológicos para la Administración Pública Provincial (ETAPP) con el objetivo de homogeneizar la adquisición o desarrollo de sistemas y tecnologías de información.
5. Aprobar las normas de seguridad de infraestructura y sistemas de información.
6. Promover el desarrollo de proyectos de soluciones tecnológicas que permitan mejorar la atención al ciudadano y que promuevan su participación.
7. Impulsar una cultura tecnológica en el sector público y en la sociedad en general.
8. Administrar un registro de aplicaciones informáticas y bases de datos existentes en el ámbito de la Administración Pública Provincial.
9. Coordinar acciones referidas a la optimización en el uso de la infraestructura de telecomunicaciones de la APP.
10. Intervenir en los proyectos de Sistemas y Tecnologías de Información para la implementación de soluciones informáticas.


Ing. OMAR VICENTE JUDIS
Ministro de Infraestructura
y Servicios Públicos

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL


RAMONA BEATRIZ RODRIGUEZ
A/C. Deción. Construc y Norm. Legislativa
COORDINACIÓN

513

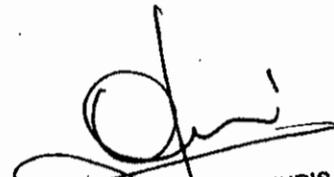
PROVINCIA DEL CHACO
PODER EJECUTIVO

Dirección Tecnologías de Información

**Soporte Técnico Informático.
(Dirección)**

Acciones:

1. Elaborar un plan de actualización y mantenimiento de software y hardware.
2. Proponer normas de seguridad para redes, servidores de datos y sistemas de información.
3. Controlar a los organismos respecto al cumplimiento de las normas de seguridad de infraestructura y sistemas de información.
4. Aprobar el plan de respaldo, resguardo y recuperación de datos vitales de los organismos para dar cumplimiento a las normas de seguridad y controlar su cumplimiento.
5. Promover la estandarización de puestos de trabajo informatizados a fin optimizar el uso de los recursos informáticos.


Ing. OMAR VICENTE JUDIS
Ministro de Infraestructura
y Servicios Públicos

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL


RAMONA BEATRIZ RODRIGUEZ
A/C. Deción, Control y Norm. Legislativa
GOBERNACION

513

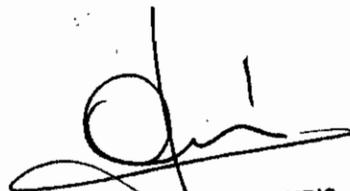
PROVINCIA DEL CHACO
PODER EJECUTIVO

Dirección Soporte Técnico Informático

**Mantenimiento de Hardware y Software
(Departamento)**

Acciones:

1. Brindar soporte técnico del parque informático.
2. Relevar las necesidades de infraestructura para la incorporación de Tecnologías de Información y Comunicación.
3. Configurar los puestos de trabajo informatizados en función a las necesidades de recursos informáticos previamente definidos.
4. Asistir a los organismos para el uso, mantenimiento y configuración de las redes en concordancia con las normas de seguridad de infraestructura.
5. Asistir a los organismos en la definición de necesidades de adquisición de equipamiento informático.


Ing. OMAR VICENTE JUDIS
Ministro de Infraestructura
y Servicios Públicos

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

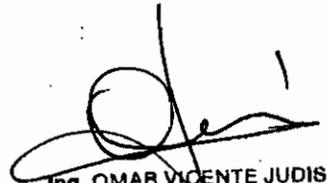

RAMONA BEATRIZ RODRIGUEZ
A/C. Deción. Contralor y Norm. Legislativa
GOBERNACION

Dirección Soporte Técnico Informático

**Seguridad de Hardware y Software
(Departamento)**

Acciones:

1. Elaborar y ejecutar el plan de respaldo, resguardo y recuperación de datos vitales de los organismos.
2. Definir los recursos informáticos a que puede acceder cada puesto de trabajo informatizado.
3. Implementar un sistema de monitoreo para la realización de controles de seguridad.
4. Investigar los incidentes de seguridad y proponer acciones preventivas y de recuperación.
5. Evaluar la efectividad del plan de respaldo, resguardo y recuperación de datos y del sistema de monitoreo aplicados.


Ing. OMAR VICENTE JUDIS
Ministro de Infraestructura
y Servicios Públicos

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL


RAMONA BEATRIZ RODRIGUEZ
M. Deción. Contralor y Norm. Legislativa
GOBERNACION

Dirección General de Tecnologías de Información

**Sistemas de Información y Comunicación
(Dirección)**

Acciones:

1. Elaborar y mantener actualizados estándares de interoperabilidad que permitan el aprovechamiento de las infraestructuras tecnológicas existentes.
2. Asesorar a los organismos sobre alternativas de solución viables respecto a los proyectos de sistemas y tecnologías de información asegurando la integración de los sistemas existentes.
3. Proponer proyectos referidos a soluciones informáticas acorde con el Plan Provincial de Gobierno Electrónico.
4. Mantener actualizada la información respecto a los sistemas informáticos y bases de datos existentes en la Administración Pública Provincial.
5. Administrar los servidores y sistemas de información existentes en el ámbito de la Subsecretaría.
6. Coordinar con los organismos solicitantes el alcance del servicio de alojamiento de sistemas informáticos en servidores propios como así también el servicio de administración de sus servidores y/o sistemas informáticos.
7. Aplicar la Firma Digital, en conformidad a las políticas de certificación que se encuentren vigentes, a los sistemas, procedimientos y servicios de la Administración Pública Provincial.
8. Impulsar la realización de investigaciones referidas a desarrollo de tecnologías de información y comunicación que contribuyan a la optimización de la gestión pública.



Ing. OMAR VICENTE JUDIS
Ministro de Infraestructura
y Servicios Públicos

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL



RAMONA BEATRIZ RODRIGUEZ
A/C. Dcción. Contralor y Norm. Legislativa
GOBERNACION

Dirección Sistemas de Información y Comunicación

**Desarrollo de Sistemas Informáticos
(Departamento)**

Acciones:

1. Analizar los proyectos de sistemas y tecnologías de información provenientes de los organismos conforme las políticas vigentes en la materia y su factibilidad de implementación.
2. Desarrollar los sistemas informáticos provenientes de proyectos aprobados del ámbito de la Subsecretaría o de otros organismos.
3. Proponer alternativas de sistemas y tecnologías de información que den respuesta a las necesidades de los organismos
4. Desarrollar sistemas informáticos en conformidad al Plan Provincial de Gobierno Electrónico.
5. Elaborar un plan de prueba para los nuevos sistemas informáticos.



Ing. OMAR VICENTE JUDIS
Ministro de Infraestructura
y Servicios Públicos

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL



RAMONA BEATRIZ RODRIGUEZ
A/C. Dcción. Contralor y Norm. Legislativa
GOBERNACION

Dirección Sistemas de Información y Comunicación**Implementación y Mantenimiento de Sistemas
(Departamento)****Acciones:**

1. Implementar proyectos referidos a soluciones informáticas acorde con el Plan Provincial de Gobierno Electrónico.
2. Implementar proyectos aprobados referidos a soluciones informáticas del ámbito de la Subsecretaría o perteneciente a otros organismos.
3. Capacitar a los agentes públicos en los sistemas informáticos existentes y a implementar en la Administración Pública Provincial.
4. Realizar actividades de administración, seguimiento y mantenimiento de los sistemas informáticos desarrollados, implementados y/o administrados por la Dirección.
5. Recibir y registrar los reclamos y sugerencias de los usuarios de los sistemas desarrollados, implementados y/o administrados por la Dirección para darles tratamiento, según corresponda.



Ing. OMAR VICENTE JUDIS
Ministro de Infraestructura
y Servicios Públicos

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL



RAMONA BEATRIZ RODRIGUEZ
A/C. Deción. Contralor y Norm. Legislativa
GOBERNACION

Dirección General de Tecnologías de Información

**Administrativo.
(Departamento)**

Acciones:

1. Efectuar los trámites y procedimientos administrativos indispensables para el funcionamiento de la Dirección General.
2. Recibir, clasificar y archivar notas, expedientes y actuaciones
3. Coordinar las acciones para la solicitud, adquisición y recepción de los insumos y bienes necesarios para el funcionamiento de la Dirección General.
4. Asegurar el buen uso y conservación de los bienes patrimoniales de la Dirección efectuando los trámites administrativos preestablecidos.
5. Recibir, despachar y resguardar toda la documentación entrante o saliente.
6. Llevar el despacho de la Dirección General, efectuando el seguimiento de sus trámites administrativos.
7. Efectuar el registro y/o protocolización de los actos administrativos que se dicten en la Dirección General y su correspondiente clasificación y archivo.



Ing. OMAR VICENTE JUDIS
Ministro de Infraestructura
y Servicios Públicos

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL



RAMONA BEATRIZ RODRIGUEZ
A/C. Deción, Contralor y Norm. Legislativa
GOBERNACION

SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA**Modernización.
(Dirección General)****Responsabilidad Primaria:**

Actuar como órgano rector en materia de modernización en el ámbito de la Administración Pública Provincial del Poder Ejecutivo, asistiendo a la Subsecretaría en la formulación de políticas de modernización del Estado.

Modernizar y fortalecer a las jurisdicciones administrativas coordinando acciones orientadas a la asistencia técnica, definición e implementación de planes estratégicos y proyectos en materia de innovación, planificación organizacional y empleo público de la Administración Pública Provincial.

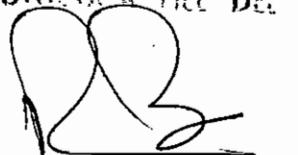
Acciones:

1. Participar en el desarrollo de una política de gestión de la calidad en el sector público y privado.
2. Proponer y coordinar la planificación organizacional del Estado, propendiendo a la eficiencia de la gestión pública.
3. Promover el establecimiento de normas de empleo público acordes a la política de modernización vigente.
4. Asegurar la adecuación de los edificios públicos considerando accesibilidad, optimización de espacios y oficinas abiertas, aplicando normas de higiene y seguridad.
5. Coordinar acciones con la Dirección General de Tecnologías de Información a fin de incorporar las TIC a los procesos claves de la gestión gubernamental.
6. Generar espacios de participación, estableciendo redes de trabajo a fin de impulsar el desarrollo de proyectos que garanticen la modernización del Estado Provincial



Ing. OMAR VICENTE JUDIS
Ministro de Infraestructura
y Servicios Públicos

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL



RAMONA BEATRIZ RODRIGUEZ
A/E. Decisión, Contratos y Norm. Legislativa
COORDINACIÓN

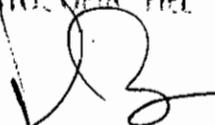
Dirección General Modernización del Estado**Innovación de Gestión.
(Dirección)****Acciones:**

1. Promover proyectos tendientes a fortalecer los mecanismos institucionales y optimizar las capacidades de los organismos, para mejorar la calidad de la gestión pública.
2. Promover proyectos tendientes a incorporar tecnologías de gestión de la calidad que fortalezcan los valores y prácticas expresados en la Carta Iberoamericana de la Calidad en la Gestión Pública.
3. Asistir a los organismos en la aplicación de sistemas de innovación de su gestión propiciando la incorporación de una cultura de calidad.
4. Impulsar la utilización de sistemas de medición respecto al cumplimiento de estándares de calidad previamente establecidos.
5. Asegurar que los ciudadanos cuenten con información actual y veraz respecto a los trámites del estado, su organización y funcionamiento.
6. Asegurar la adecuada infraestructura del edificio de Casa de Gobierno, en cumplimiento de estándares de seguridad.
7. Asegurar que el ciudadano cuente con información respecto a la ubicación de las oficinas de Casa de Gobierno y optimizar la circulación de éste en la misma.



Ing. OMAR VICENTE JUDIS
Ministro de Infraestructura
y Servicios Públicos

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL



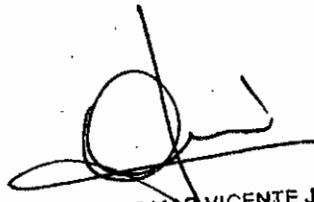
RAMONA BEATRIZ RODRIGUEZ
A/C. Deción. Contralor y Norm. Legislativa
GOBERNACION

Dirección Innovación de Gestión

**Gestión de la Calidad.
(Departamento)**

Acciones:

1. Elaborar e implementar proyectos tendientes a fortalecer los mecanismos institucionales de prestación de servicios y optimizar las capacidades de los organismos.
2. Elaborar e implementar proyectos tendientes a incorporar tecnologías de gestión de la calidad en cumplimiento de la política de modernización vigente y que promuevan los valores y prácticas expresados en la Carta Iberoamericana de la calidad en la Gestión Pública.
3. Elaborar e implementar proyectos para la sistematización de los procesos administrativos, simplificando los trámites y agilizando la comunicación.
4. Coordinar acciones con los organismos a fin de lograr la implementación eficaz de sistemas de innovación de gestión.
5. Elaborar e implementar proyectos para lograr la motivación de los organismos respecto a la aplicación de principios y herramientas de calidad.
6. Impulsar la inclusión de trámites a través de una ventanilla única.



Ing. OMAR VICENTE JUDIS
Ministro de Infraestructura
y Servicios Públicos

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL



RAMONA BEATRIZ RODRIGUEZ
A/C. Deción, Control y Norm. Legislativa
GOBERNACION

Dirección Innovación de Gestión**Gestión Edilicia.
(Departamento)****Acciones:**

1. Elaborar y mantener actualizado un plan de comunicación visual para la orientación general del ciudadano que accede a la Casa de Gobierno.
2. Elaborar e implementar proyectos tendientes a adecuar las oficinas públicas a las nuevas exigencias laborales y las nuevas tendencias de organización, mejorando el acceso del ciudadano y el aprovechamiento de los espacios físicos.
3. Coordinar con los organismos la adquisición de cartelería acorde al Manual de usos y normas para la señalización del edificio.
4. Mantener actualizada la información respecto a la ubicación de oficinas para la correcta señalización de las mismas y para la correcta información al ciudadano.
5. Elaborar e implementar un plan estratégico de seguridad y mantenimiento preventivo edilicio.



Ing. OMAR VICENTE JUDIS
Ministro de Infraestructura
y Servicios Públicos

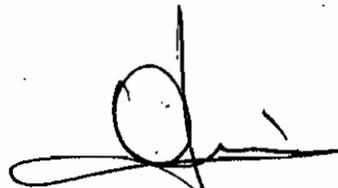
ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL



RAMONA BEATRIZ RODRIGUEZ
A/C. Dcción. Controler y Norm. Legislativa
GOBERNACION

Dirección General Modernización del Estado**Planificación Organizacional.
(Dirección)****Acciones:**

1. Elaborar regímenes de empleo público acordes a las políticas de modernización.
2. Elaborar regímenes escalafonarios y de carrera administrativa que reflejen los principios y valores que contribuyan a optimizar los sistemas de selección, evaluación y promoción del personal de la Administración Pública Provincial en el ámbito del Poder Ejecutivo.
3. Brindar asistencia técnica a los organismos del Poder Ejecutivo en el diseño de perfiles de puestos para la cobertura de vacantes.
4. Participar junto a la Dirección de Desarrollo de Recursos Humanos en las propuestas de los perfiles de puestos para cargos genéricos del Poder Ejecutivo.
5. Elaborar y proponer políticas y normas generales en materia de estructuras organizativas de la Administración Pública Provincial en el ámbito del Poder Ejecutivo.
6. Analizar el diagnóstico de cambio organizacional y descripción del volumen de trabajo y flujos de información, presentados en las propuestas de creación y/o modificación de estructuras orgánicas.
7. Participar en los procesos de negociación de los convenios colectivos generales y sectoriales y en la elaboración de los documentos de trabajo necesarios para tal fin.
8. Participar en el diseño y desarrollo de un sistema integrado de gestión de recursos humanos.



Ing. OMAR VICENTE JUDIS
Ministro de Infraestructura
y Servicios Públicos

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL



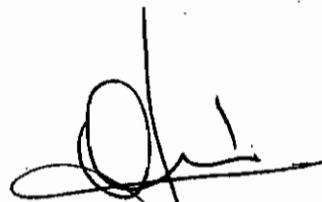
RAMONA BEATRIZ RODRIGUEZ
A/C. Dirección. Control y Norm. Legislativa
GOBERNACION

Dirección General de Modernización del Estado

**Administrativo.
(Departamento)**

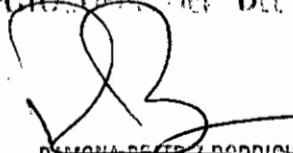
Acciones:

1. Efectuar los trámites y procedimientos administrativos indispensables para el funcionamiento de la Dirección General.
2. Recibir, clasificar y archivar notas, expedientes y actuaciones.
3. Coordinar las acciones para la solicitud, adquisición y recepción de los insumos y bienes necesarios para el funcionamiento de la Dirección General.
4. Asegurar el buen uso y conservación de los bienes patrimoniales de la Dirección efectuando los trámites administrativos preestablecidos.
5. Recibir, despachar y resguardar toda la documentación entrante o saliente.
6. Llevar el despacho de la Dirección General, efectuando el seguimiento de sus trámites administrativos.
7. Efectuar el registro y/o protocolización de los actos administrativos que se dicten en la Dirección General y su correspondiente clasificación y archivo.



Ing. OMAR VICENTE JUDIS
Ministro de Infraestructura
y Servicios Públicos

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL



RAMONA BEATRIZ RODRIGUEZ
A/C. Dcción. Contrata. y Norm. Legislativa
GOBERNACION

SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA

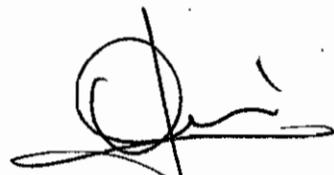
**Organización Administrativa.
(Dirección)**

Responsabilidad Primaria:

Participar en el diseño e implementación en el ámbito de la Administración Pública Provincial de los mejores sistemas de arquitectura orgánica funcionales, con el propósito de dotar a las organizaciones de la flexibilidad necesaria para su óptima gestión institucional e intervenir en el proceso de aprobación de las estructuras organizativas.

Acciones:

1. Intervenir en el trámite para la creación, adecuación, fusión o supresión de estructuras organizativas, con el objeto de lograr un armónico funcionamiento de las unidades administrativas.
2. Analizar la cantidad de puestos de trabajo presentados en las propuestas de creación y/o modificación de estructuras orgánicas en función a la envergadura, complejidad y flujo de tareas que realicen.
3. Mantener actualizada y disponible toda la información generada en materia de Empleo Público, específicamente el historial de las estructuras organizativas de los organismos que componen el Estado.



Ing. OMAR VICENTE JUDIS
Ministro de Infraestructura
y Servicios Públicos

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL



RAMONA BEATRIZ RODRIGUEZ
A.C. Decisión, Contralor y Norm. Legislativa
GOBERNACION